



AYUNTAMIENTO DE ALICANTE



secretaría general del pleno

Decreto:**CONVOCATORIA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE HACIENDA.**

Conforme a lo establecido en los artículos 122.3 y 4 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local (LBRL), artículo 150 y sigs. del Reglamento Orgánico del Pleno (ROP) y el acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de 11 de julio de 2019, se convoca la siguiente sesión en única convocatoria.

El **ORDEN DEL DÍA** de la sesión figura como Anexo a este Decreto.

Se cursará notificación de la convocatoria con el Orden del Día, a los miembros de la Comisión, a la Secretaria de la misma y al Interventor General.

Sesión EXTRAORDINARIA Nº 2/2021
Día 10 de FEBRERO de 2021 (miércoles)
12:00 HORAS
Mediante Videoconferencia

Anexo: ORDEN DEL DÍA

B- Dictamen de los asuntos que hayan de elevarse al Pleno.**B-1. Proyectos de la Junta de Gobierno Local:**

B-1.1. Presupuesto General del Ayuntamiento de Alicante y de la Plantilla de Personal de este Excmo. Ayuntamiento de Alicante y de sus Organismos Autónomos para el año 2021: aprobación inicial.

Lo manda y firma el Sr. Presidente de la Comisión Permanente de Hacienda, en la fecha de la firma electrónica.

Doy fe

El Secretario de la Comisión,

Francisco Joaquín Montava Moltó

El Presidente,

Luis Barcala Sierra